



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001-31-03-007-2019-00218-02	VERBAL	OSWALDO YESID PALACIO Y OTROS	HDI SEGUROS S.A. Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO
05266-31-03-001-2019-00041-01	VERBAL	JOSÉ BENICIO GIRALDO Y OTROS.	RÁPIDO TRANSPORTES LA VALERIA Y CIA S.C.A	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO
05001-31-03-004-2012-00685-01	VERBAL	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COLANTA	GABRIEL JAIME VÁSQUEZ TAMAYO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO

Se fija el 18 de febrero de 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellin, 18 de febrero DE 2021

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA